



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

Suplemento «B. O. R. Murcia» núm. 160 de 14-7-1984

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

2505

DELEGACIÓN DE HACIENDA MURCIA

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

SECC. REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES

Relación de contribuyentes que, por diferentes conceptos, han resultado desconocidos o ausentes y que se remite al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

NOMBRE Y APELLIDO - NÚM. LIQUIDACIÓN
DOMICILIO - IMPORTE

Impuesto sobre Sucesiones

Antonio Cano Navarro; 80; Murcia; 8.801.
Antonio Cano Navarro; 81; Murcia; 8.801.
Caridad Cano Nieto; 212; Murcia; 13.949.
Caridad Cano Nieto; 213; Murcia; 13.949.
Caridad Cano Nieto; 214; Murcia; 13.949.
Juan Lozano Campoy; 249; Murcia; 5.
Juan Lozano Campoy; 250; Murcia; 5.
Juan Lozano Campoy; 251; Murcia; 5.041.
Juan Lozano Campoy; 252; Murcia; 5.041.
Juan Lozano Campoy; 253; Murcia; 5.041.
Juan Lozano Campoy; 254; Murcia; 5.041.
Juan Lozano Campoy; 255; Murcia; 5.041.
Juan Lozano Campoy; 256; Murcia; 5.041.
Juan Lozano Campoy; 257; Murcia; 5.041.
Juan Lozano Campoy; 258; Murcia; 5.041.

Juan Lozano Campoy; 259; Murcia; 5.041.
Círculo Mercantil; 327; Murcia; 108.
Club Hípico Carrascoy; 330; Murcia; 4.205.
Fuensanta Sánchez Funes; 554; Murcia; 3.077.
Emilio Martínez Alemán; 646; Murcia; 26.546.
José Ant. Tomás Pastor; 702; Murcia; 49.559.
Antonio Sánchez Hernández; 707; Murcia; 51.917.
Pedro García López; 710; Murcia; 12.262.
María Moreno Serrano; 777; Murcia; 6.082.
Andrés González Goman; 831; Murcia; 22.323.
Andrés González Goman; 832; Murcia; 24.659.
Andrés González Goman; 833; Murcia; 6.859.
Andrés González Goman; 834; Murcia; 17.915.
Andrés González Goman; 835; Murcia; 22.318.
Andrés González Goman; 836; Murcia; 17.915.
Francisco Carrasco Fresneda; 930; Alcantarilla;
142.785.
M. Cristina Ferrán Viada; 1036; Madrid; 5.897.
Adolfo López López; 1221; Murcia; 13.352.
José Ant. Martínez Marcos; 3785; Murcia; 65.668.
José Ant. Martínez Marcos; 4149; Murcia; 69.926.
José Ant. Martínez Marcos; 4150; Murcia; 13.738.

Impuesto sobre Transmisiones

Fernando Martínez López; 24; Murcia; 7.215.
Rosa María Dávalos Vidal; 81; Murcia; 58.427.
Juan Peñalver Antolinos; 131; Murcia; 1.733.
Francisco López Gaspar; 431; Murcia; 1.944.
Francisco Fernández Alcayna; 729; Murcia; 51.718.
Antonio Seiquer Velasco; 806; Murcia; 579.253.
Antonio Seiquer Velasco; 807; Murcia; 55.634.
Juan Bravo Luna; 811; Molina; 121.605.

Juan Bravo Luna; 812; Molina; 259.453.
Victoria González García; 1162; Madrid; 28.862.
José Sánchez Muñoz; 6891; Alhama; 5.117.
Pedro Carrillo Puche; 8947; Alcantarilla; 1.936.

Impuesto sobre Transmisiones. (Complementarias)

Julio Forment Herrero; 253; Murcia; 7.730.
Ginés Pérez Espín; 354; Murcia; 55.368.
José Inza Méndez; 418; Murcia; 20.605.
Francisca Díez de Rivera; 454; Lérida; 1.387.
Pedro Vera González; 542; Murcia; 417.
María Dolores Garrido Gómez; 678; Murcia;
32.708.

Tomás Rueda Martínez; 765; Murcia; 1.035.
Tomás Rueda Martínez; 766; Murcia; 1.035.
Tomás Rueda Martínez; 767; Murcia; 1.035.
Tomás Rueda Martínez; 768; Murcia; 1.035.
Fernando Vargas Barba; 919; Murcia; 12.723.
Fernando Vargas Barba; 920; Murcia; 7.421.
Pedro Luis Navarro Albadalejo; 946; Murcia;
60.067.

Manuel Martínez Martí; 1030; Murcia; 103.005.
Ángel Mínguez Gillamón; 1070; Murcia; 9.533.
Lorenzo García Cerezo; 1071; Murcia; 2.504.
Lorenzo García Cerezo; 1072; Murcia; 1.127.
Lorenzo García Cerezo; 1072; Murcia; 3.130.
Lázaro Hernández Mellado; 1199; Alcantarilla;
29.463.

Francisco Ródenas Cánovas; 1209; Murcia; 5.155.
Gregorio Tovar Espinosa; 1228; Sucina; 27.120.
José Miguel Templado Carrillo; 1255; Murcia;
2.580.

José López Monje; 1298; Murcia; 8.719.
José López Monje; 1299; Murcia; 5.622.
Mercedes Gil Rubio; 1466; El Raal; 47.643.
José Sánchez Moreno; 5.178; Murcia; 39.557.
Andrés López Liza; 5.291; Murcia; 21.120.
Antonio Serrano Tornel; 5721; Pinatar; 5.155.
Antonio Serrano Tornel; 5722; Pinatar; 4.125.
Juan Ant. Tórtola Cuelo; 5831; Murcia; 4.818.
Pablo Serrano Frutos; 6088; El Palmar; 25.549.
Ana María Bernal Lozano; 6931; Murcia; 10.820.
José Javier Berenguer Pina; 7301; Murcia; 5.413.
Juan Ant. Núñez García; 7354; Murcia; 14.188.
Juan Ant. Núñez García; 7355; Murcia; 195.099.
Isabel Giménez Galiana; 7456; San Javier; 12.880.
Casas de la Huerta S. A.; 7845; Murcia; 5.361.
Juan José Espín López; 7979; Murcia; 4.888.
Trinidad Sánchez Navarro; 8228; Murcia; 15.455.
Purificación P. Marín Guijarro; 8250; Murcia;
7.730.

Francisco Salazar Quereda; 8407; Murcia; 2.819.
Caridad Campos Camarero; 8431; Murcia; 15.455.
Ángeles Mateus Riquelme; 8454; Alicante; 520.
Trinidad Sánchez Navarro; 8455; Murcia; 18.030.
Ángeles Bello Gete; 8549; Murcia; 20.605.
José Aguilar Sánchez; 8593; Murcia; 7.209.
José Aguilar Sánchez; 8594; Murcia; 72.051.
Francisco J. Hernández Mellado; 8997; Alcantarilla; 1.035.

Joaquín Pedro Montesinos López; 9020; Murcia;
5.155.

Francisco Belmonte Tornel; 9025; Murcia; 4.228.
Eduardo López Erroz; 9098; Murcia; 7.730.
María Gloria Ortiz de Villajos; 9123; Murcia;
25.755.
Julio Martínez Cardillo; 9130; Murcia; 10.305.

Impuesto Transmisiones (Delegación Hacienda de Madrid)

Juan Martínez Molina; 233895; Lorca; 6.549.
Ginés Armero López; 235482; Pacheco; 69.219.
Juan Luis Mínguez Llorente; 236423; Cartagena;
47.838.
Francisco José Hernández Prado; 1930/Z.10339;
Murcia; .

Se hace saber a los señores contribuyentes que figuran en la presente relación la obligación que tienen de realizar el pago de sus débitos en los siguientes plazos:

ÚNICO PLAZO.—Dentro de los quince días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin haberlo realizado se le exigirá su cobro por la vía de apremio, conforme establece el vigente Estatuto de Recaudación.

Murcia, 6 de abril de 1984
El Delegado de Hacienda

2220

DELEGACIÓN DE HACIENDA MURCIA

INTERVENCION

Ilmo. Sr. Delegado:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.º 46 de la Ley de Administración y Contabilidad de 4 de Enero de 1977, han incurrido en prescripción por haber transcurrido más de cinco años desde su expedición sin que se haya interrumpido dicho plazo por ninguno de los procedimientos de pago de DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS y de OPERACIONES DEL TESORO, que a continuación se relacionan.

CONCEPTO - IMPORTE - PERCEPTOR

Rústica C. Fija; 6.311; Nicolás Ortega Pagan.
Rústica C. Fija; 3.371; Francisco López Mesas Llanos.
Rústica C. Fija; 537; Domingo Hernández Ribas.
Rústica C. Fija; 5.574; Ginés González García.
Urbana Catastral-P. Físicas; 507; Asunción Campos Pelegrín.
Urbana Catastral-P. Físicas; 1.538; Juan Caravaca Frutos.
Urbana Catastral-P. Físicas; 493; Andrés Caro Martínez.